

Vista la entrada número 47, de fecha 10 de enero de 2012, en la que Rubén Ayete García presenta la documentación exigida en las bases de la convocatoria dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Considerando que según el punto tercero de las bases que rigen la presente convocatoria, las instancias debían presentarse en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOPZ, acompañando a la instancia los siguientes documentos: fotocopia compulsada del DNI o pasaporte, fotocopia compulsada del documento acreditativo de la titulación académica requerida, fotocopia compulsada del permiso de conducir categoría B-1, fotocopia compulsada de certificado de desempleo e informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas según acuerdo de 9 de diciembre de 2007, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero. — Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos, así como publicarla en el BOPZ, en el tablón de anuncios de esta Corporación y en su página web ([www.campodeborja.es](http://www.campodeborja.es)).

• **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

*Apellidos y nombre y DNI*

AYETE GARCIA, RUBEN. 73.003.068-X.  
BOROBIA IBÁÑEZ, BEATRIZ. 29.122.308-F.  
BOZAL COSCULLANO, JUDITH. 73.081.179-J.  
CALLEN GUERRERO, SUSANA. 25.157.088-X.  
CELEMENDIZ ARNEDILLO, MARIA MERCEDES. 73.068.675-K.  
CHAMORRO JIMENEZ, MARIA CARMEN. 73.244.861-G  
CHICOTE JACA, MARIA PILAR. 29.092.470-T.  
CHUECA DIAZ, MARIA CARMEN. 73.067.305-P.  
CLEMENTE MURILLO, SARA. 73.082.889-K.  
CUBER TABUENCA, BEGOÑA. 73.068.477-F.  
FERNANDEZ ZARO, MARIA DEL CARMEN. 25.434.981-V.  
GARIN JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN. 17.732.484-J.  
HENN SERRANO, MARIA LIDA. 52.102.477-W.  
IZQUIERDO GARCIA, YOLANDA. 25.448.899-C.  
LAHUERTA ZARO, ANA. 25.459.867-V.  
LOPEZ MAYAYO, MARIA ELIDA. 73.068.399-K.  
MILLAN IBÁÑEZ, CASILDA. 29.097.586-X.  
MIRANDA SALVADOR, MARIA ANGELES. 25.469.837-M.  
MORAZ SEBASTIAN, YOLANDA. 25.153.760-V.  
PARDO MAGDALENA, EVA MARIA. 25.445.733-M.  
PEREZ EXPOSITO, ALFONSO. 29.090.546-P.  
REDRADO FERRANDEZ, MARIA PILAR. 25.134.444-K.  
RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA PILAR. 72.968.183-Q.  
ROMERO REDONDO, MARIA MAGALI. 17.706.171-N.  
SABATE OLMOS, MARIA HENAR. 29.122.988-C.

Segundo.— Lugar y fecha para la primera prueba: Instituto "Juan de Lanuza", sito en avenida Cervantes, sin número, de Borja, el día 9 de febrero de 2012, a las 11:00 horas.

Tercero. — Composición del tribunal calificador: El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: María Pilar Echeverría García, y como suplente, Ruth de Rioja Marcos.

Vocal 1.º: Ana Embid Martín; como suplente, Esther Guillén Remiro.

Vocal 2.º: Rosa Celiméndiz Ruberte; como suplente, Roberto Pozo Porras.

Vocal 3.º: María Castillo Rodríguez Navascués, como suplente, Ana María Laínez Pardo.

Vocal 4.º y secretaria: Yolanda Soriano García; como suplente, Ursula Calvo Miguel.

En cuanto a las causas de abstención de los miembros del tribunal y de su posible recusación se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Borja, a 25 de enero de 2012. — El presidente, Eduardo Arilla Pablo.

**CUARTE DE HUERVA**

**Núm. 799**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2012, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general municipal para 2012, integrado por el presupuesto de la propia entidad y los estados de previsión de gastos e ingresos de Sociedad Municipal Cuarte Urbana, S.L., sus bases de ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al objeto de que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ, los interesados puedan examinar el expediente y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas. Ostentan la condición de interesados los sujetos y entidades a que se refiere el artículo 170, apartado primero, de

la misma norma, pudiendo únicamente entablar reclamaciones contra el presupuesto por los motivos contemplados en el apartado segundo del mismo artículo.

En caso de que no se presente ninguna reclamación durante el plazo habilitado al efecto, el presupuesto, la plantilla y la relación de puestos de trabajo se considerarán definitivamente aprobados, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolver las reclamaciones presentadas.

Cuarte de Huerva, a 24 de enero de 2012. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

**Núm. 772**

Alberto Castro Rodrigo, en representación de Castro Rodrigo, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para instalación de centro de inyección de plásticos para la industria electrónica en la calle Norte, número 5, de Bardenas, en Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón. Se abre información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Ejea de los Caballeros, a 17 de enero de 2012. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

**EL BUSTE**

**Núm. 754**

Debiendo proveerse en este municipio el cargo de juez de paz titular y sustituto, y de conformidad con lo que establecen la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 5.º del Reglamento número 3/1985, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días, para que puedan presentar solicitudes ante este Ayuntamiento de El Buste aquellas personas a las que les interese su nombramiento y reúnan las condiciones siguientes:

1. Ser español y mayor de edad.
  2. No estar incurso en las siguientes causas de incapacidad:
    - Estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.
    - Estar condenado por delito doloso, mientras no haya obtenido la rehabilitación.
    - Estar procesado o inculcado por delito doloso en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.
    - No estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles.
  3. No hallarse incurso en las siguientes causas de incompatibilidad:
    - Ejercicio de cualquier otra jurisdicción ajena a la del Poder Judicial.
    - Ejercicio de cualquier cargo de elección popular o de designación política.
    - Tener empleo o cargo dotado o retribuido por la Administración Pública.
    - Tener empleo de cualquier clase en los Tribunales y Juzgados.
    - Ejercer la abogacía o la procuraduría y todo tipo de asesoramiento jurídico.
- Si no hubiera solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá libremente los candidatos que propone al Tribunal Superior de Justicia para su elección.
- El Buste, a 25 de enero de 2012. — El alcalde, Joaquín Pedro Gil Barceló.

**ESCATRÓN**

**Núm. 753**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de diciembre de 2011, aprobó provisionalmente el presupuesto municipal para 2012.

Publicado anuncio en el BOPZ, de 5 de enero, abriendo plazo para presentar alegaciones o reclamaciones, no se han presentado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, se considera el acuerdo definitivo.

En cumplimiento de lo que señala el apartado 3 del citado artículo, se publica dicho presupuesto resumido por capítulos, así como los créditos plurianuales y la plantilla municipal.

I. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012:

• Ingresos: 2.918.500 euros.

Cap. 1. Impuestos directos (IBI, IAE, vehículos, plusvalía): 2.041.000.

Cap. 2. Impuestos indirectos (ICIO): 20.000.

Cap. 3. Tasas y precios públicos: 274.500.

Cap. 4. Transferencias corrientes: 444.000.

Cap. 5. Ingresos patrimoniales (arrendamientos, concesiones): 105.000.

Cap. 6. Enajenación de inversiones: 5.000.

Cap. 7. Transferencias de capital: 25.000.

Cap. 9. Pasivos financieros (préstamos recibidos): 1.000.

• Gastos: 2.918.500 euros.

Cap. 1. Gastos de personal: 590.576.

Cap. 2. Compra de bienes corrientes y servicios: 1.059.000.

Cap. 3. Gastos financieros (intereses préstamos): 22.000.

Cap. 4. Transferencias corrientes: 116.000.

Cap. 6. Inversiones reales: 1.042.924.

Cap. 7. Transferencias de capital: 49.000.

Cap. 9. Pasivos financieros (amortización préstamos): 39.000.